



**ACUERDO DE PARITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Neuquén a los 9 días del mes de octubre de 2018, se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal Docente de la Universidad Nacional del Comahue en representación del Rectorado, la Secretaria Académica Cristina B. Cano, la Secretaria de Ciencia y Técnica María Eugenia Rodríguez y el Director de Posgrado Enrique Masés; en representación de los trabajadores docentes de la Universidad Nacional del Comahue: Micaela Gomiz, Gerardo Alvarez, Lorena Higuera y Javier Pavese.

Se analizan los siguientes expedientes y se resuelve:

1 - Expediente: 3282/00/2016 Resolución CD FACE N.º 227/16 Regularización de cargos docentes: SOBRINO MÓNICA

Visto la Resolución FACE N.º 020/18 mediante la cual se solicita, respecto al cargo PAD 2 de la Prof. Mónica Sobrino, se rectifique lo Ord. N.º 873/17 – donde dice “Área: Didáctica, Orientación: Didáctica General”, debe decir “Área: Didáctica de las Ciencias Sociales, Orientación: Comunicación Social”

La CNNP considera que corresponde la rectificación mencionada.

2 - Expediente: 3244/00/2016 Resolución CD FACE N.º 227/16 Regularización de cargos docentes: NAVARRO MARTA GRACIELA

Visto la Resolución FACE N.º 080/18 mediante la cual se solicita, respecto al cargo PAD 1 de la Prof. Navarro, Marta Graciela, se rectifique lo Ord. N.º 873/17 – donde dice “Orientación: Didáctica General”, debe decir “Orientación: Didáctica Nivel Primario y Pre-primario”

La CNNP considera que corresponde la rectificación mencionada.

3 - Expediente: 3076/00/2016 Resolución CD FACE N.º 227/16 Regularización de cargos docentes: CALVO CRISTINA LORENA: ASD1 DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA, ÁREA: DIDÁCTICA.

Visto la Resolución FACE N.º 085/18 mediante la cual se solicita, respecto al Documento Nacional de Identidad de la Prof. Cristina Lorena Calvo, se rectifique lo Ord. N.º 873/17 – donde dice “DNI N.º 25.670.037”, debe decir “DNI N.º 25.679.031”

La CNNP considera que corresponde la rectificación mencionada.



**ACUERDO DE PARITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO**

4 - Expediente: 3246/00/2016 Resolución CD FACE N.º 227/16 Regularización de cargos docentes: OLAVEGOGEOASCOECHEA MARA

Visto la Resolución FACE N.º 084/18 mediante la cual se solicita, respecto al Documento Nacional de Identidad de la Prof. Mara Olavegogeoascoechea, se rectifique lo Ord. N.º 873/17 – donde dice “DNI N.º 14.001.149”, debe decir “DNI N.º 14.800.149”

La CNNP considera que corresponde la rectificación mencionada.

5 - Expediente: 1791/00/2017 Elevar Expte CRUB 131/17: Solicitud regularización de cargo de Mariana Peña

Visto el Memo N.º 30/18 del Departamento Docente del CRUB mediante el cual se solicita la rectificación de la Ordenanza N.º 1043/17. En la misma hubo un error en el cargo de la docente Mariana Peña: se la regulariza como AYP3 y corresponde regularizar en un cargo ASD3.

La CNNP considera que corresponde la rectificación mencionada.

[Handwritten signature]
Secretario
ADUNC

[Handwritten signature]
D. PAVESI
CEDUNO
FEDUN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Procurador
ADUNC

[Handwritten signature]
H. Lorenzini
ADUNC

[Handwritten signature]
T. TICHELLA GORIZ
ADUNC

[Handwritten signature]
E. OLAVEGOGEOASCOECHEA
ADUNC